

- b) Para planes de estudio correspondientes al área de la salud, diez días hábiles, contados a partir de la opinión que emita la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

In cuanto a los **compromisos** que la institución educativa debe cumplir una vez que se le otorga el RVOE, la ley señala que:

- La institución particular debe mencionar en toda su publicidad y documentación una leyenda que indique su calidad de incorporada, el número de acuerdo de RVOE, la fecha de expedición, así como la autoridad que lo otorgó. De no hacerlo, se presume que los estudios carecen de validez oficial.
- El particular deberá otorgar un mínimo de becas, equivalente al cinco por ciento del total de alumnos inscritos en planes de estudio con reconocimiento.
- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación y en las visitas de inspección, ordinarias y extraordinarias, de la autoridad educativa.
- Tener a disposición de la autoridad educativa la documentación e información que establece el acuerdo 279 en su capítulo V, artículo 27.

Para que una institución conserve el RVOE, las autoridades educativas deben supervisar que las condiciones bajo las cuales se obtuvo se mantengan.

Referencias consultadas

Secretaría de Educación Pública. *Subsecretaría de Educación Superior. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superiores Federales y Estatales*. Ciudad de México. Recuperado de <http://www.sirvoes.sep.gob.mx>, julio de 2017.

Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Recuperado de <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/ispMarcoNormativo.jsp>, julio de 2017.

7. Transversalidad y curriculum

Maria Esmeralda Bellido Castañón
Avelina Velasco Sánchez

Objetivo: Analizar la transversalidad curricular como una propuesta que fortalece la formación integral del estudiante.

Uno de los cambios propuestos a la educación en la actualidad, es la incorporación de la *transversalidad curricular* como una innovación curricular que enfatiza la necesidad de proporcionar una educación con una perspectiva más humanista e integral para la ciudadanía de los estudiantes para la construcción de un mundo mejor. En dicha propuesta se plantea un acercamiento de los contenidos curriculares con las problemáticas sociales vigentes, de tal manera que se pueda "lograr una educación institucional más ligada a la vida, y una vida social más educativa, con el propósito de lograr mejores condiciones para vivir y convivir" (Moreno, 2001).

"... según la Real Academia Española define como transversal: *"que se haya atravesado de un lado a otro"*, cruzar y atravesar podrían entenderse como sinónimos en el contexto educativo, para "significar" en el concepto de "transversalidad" un componente que atraviesa al curriculum ..." (Redon 2007, p.2) en su totalidad, en un ciclo e etapa o en las líneas o áreas que lo conforman.

Los temas y contenidos transversales se proponen **formar para la vida**, atendiendo a diversas dimensiones para contribuir a la formación integral de los/las estudiantes. "Es por ello que abarcan y apuntan tanto a objetivos relacionados con el crecimiento y la autoafirmación personal de los estudiantes con su desarrollo intelectual, su formación ética y con todas aquellas habilidades que les permiten relacionarse con su entorno social, físico, cultural y social. Es decir, involucran tanto el campo de lo social, valórico como de lo cognitivo, todos estrechamente ligados entre sí" (Magendzo, 2003, p.40).

Cada uno de los temas transversales apunta a una dimensión o área de desarrollo de los sujetos que se considera relevante para su formación. Estas dimensiones se

complementan entre sí, y es preciso saber a cuáles de ellas estamos atendiendo con cada tema transversal en específico (Magendzo, 2003, p.46). Las dimensiones a las que se hace referencia son las siguientes:

a) Una **dimensión ético-valórica** que permite formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujeto moral. Se refiere a los siguientes aspectos relevantes:

1. Desarrollo de la personalidad integrada emocionalmente, equilibrada y capaz de conocer los códigos del mundo en que vive.
2. Capacidad y voluntad para regular la conducta.
3. Capacidad de interacción social y de responsabilidad por los otros.

Es importante que los estudiantes aprendan a ejercer la libertad y la autonomía personal, y a realizar actos de generosidad y solidaridad.

b) Una **dimensión intelectual-cognoscitiva** que orienta los procesos de conocimiento y aprehensión de la realidad y favorece el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y construcción de conocimientos.

En cuanto a lo cognitivo, la transversalidad se relaciona con el desarrollo del pensamiento y apunta a fortalecer habilidades cognitivas, tales como:

- aprender a aprender,
- resolución de problemas,
- la comunicación,
- la lectura crítica y reflexiva,
- la producción de ideas,
- el análisis y reflexión en torno a las consecuencias de los propios actos, etc.

c) Una **dimensión de convivencia social** que sitúa a la persona como ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno con responsabilidad social.

"Todo esto con el propósito de fortalecer en los y las estudiantes aquellas comprensiones y capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral, con el fin de que sean capaces de orientarse de modo racional y autónomo en situaciones de conflicto de valores y tomar posturas y decisiones de las que se hagan responsables" (Magendzo, 2003, p.40).

Los temas transversales ubicados en un "currículum del futuro"

"Algunos autores distinguen entre un "currículum del pasado" de un "currículum del futuro". El primero, implica un concepto de conocimiento y aprendizaje "para sí mismo"; que está preocupado preferentemente por transmitir el conocimiento existente; valoriza más el conocimiento de las materias que aquél referido a las relaciones entre materias; y asume una jerarquía que establece fronteras entre el conocimiento escolar y el de la vida cotidiana, creando de esta forma el problema de la transferencia del conocimiento escolar a contextos no escolares.

Por el contrario, el **currículum del futuro** refiere a un concepto transformativo del conocimiento —donde radica su poder y sentido— ya que intenta mostrar a los estudiantes que ellos pueden actuar sobre el mundo; se focaliza en la creación de nuevos conocimientos, así como en la transformación del existente... a través de la investigación y el procesamiento de la información, de la capacidad de resolver problemas de manera reflexiva y metódica, con disposición crítica y autocrítica; hace hincapié en la interdependencia de las áreas del conocimiento y en la relevancia del conocimiento escolar —para afrontar los problemas de la vida cotidiana (Michael Young, 1999, citado por Magendzo, 2003, pp.40-42).

Los temas transversales ubicados en un "currículum para la vida"

"La transversalidad tiene especial preocupación por aquellos aprendizajes que se ubican en lo que se ha sido denominado un "currículum para la vida" lo que significa incorporarlo a un sistema abierto de conocimiento" (Magendzo, 2003, p.41).

Dada la situación social actual y que se vislumbra a mediano plazo, se proponen los siguientes temas transversales para considerar su inclusión en el currículum.

• Cultura democrática • Multiculturalidad • Educación para la paz • Educación ambiental • Desarrollo sustentable • Educación ciudadana • Derechos humanos • Educación para la diversidad y la no discriminación	• Educación para la salud • Educación de la sexualidad • La vida afectiva • Educación tecnológica • Educación para la igualdad • Educación del consumidor • Educación para la seguridad • Educación vial
---	--

Algunas características de los temas transversales que refiere Celorio (1992, citado en Yus 1998) son las siguientes:

- Impugnan un modelo global que se rechaza por ser reproductor de injusticias sociales y no solidario.
- Ponen el acento sobre cuestiones problemáticas de nuestra sociedad y de nuestros modelos de desarrollo.
- Destaca la importancia de introducir el análisis de toda esta problemática en la escuela como contenidos curriculares con énfasis en los valores y un enfoque crítico y orientador de las acciones a seguir.
- Reconocen la importancia de conectar el currículum con elementos de la vida cotidiana.
- Propugna por una renovación de los sistemas de enseñanza y aprendizaje.

- Intenta promover visiones de la realidad multi e interdisciplinarias, integrales y complejas.
- Expresan la necesidad de formar estudiantes plenamente cooperativos y participativos.

"Se busca aportar a la formación integral de los estudiantes en los dominios cognoscitivos, actitudinal y procedimentales, es decir, en los ámbitos del saber, del ser, y del saber hacer, de manera tal, que los estudiantes sean capaces de responder críticamente a los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmersos" (Magendzo, 2003, p.41).

Se plantea "... que los estudiantes alcancen un equilibrio entre una educación que prepare para la productividad y el empleo, pero que incluya en ella una fuerte formación valórica tanto personal como social. Efectivamente, los temas transversales apuntan a la formación de personas con autonomía moral e intelectual, capaces de comprometerse con su propio desarrollo y el de la sociedad, cualidades centrales para una inserción social responsable y activa, tanto en las esferas productivas como ciudadanas" (Magendzo, 2003, p.41).

Actualmente se le ha otorgado en el currículum mayor énfasis a aquellos contenidos y habilidades que son útiles en el sistema productivo que a los objetivos referidos a la formación ciudadana, el introducir los temas transversales vendría a equilibrar esta situación.

Los temas transversales asumidos por el currículum en su conjunto

"El desarrollo de los temas y contenidos transversales es de responsabilidad compartida de muchas asignaturas, éstas se enriquecen al incorporar los temas transversales. ... la transversalidad permite que distintas disciplinas se aproximen y refuercen mutuamente en torno a propósitos comunes, rompiendo así la fragmentación y segmentación del conocimiento, tan típica de los diseños curriculares disciplinarios..."

(Magendzo, 2003, p.44). Esto conlleva a "... la comprensión sistémica e interdependiente del saber. Permiten que distintas disciplinas se aproximen y refuercen mutuamente en torno a objetivos, habilidades, actitudes y valores comunes..." (Magendzo, 2003, p.49).

Se requiere analizar en profundidad los programas de estudio para identificar cómo éstos pueden incorporar los temas transversales, por medio de diversas actividades pedagógicas y no se conviertan en un agregado superpuesto o artificioso, para ello es necesario que los profesores trabajen de manera colectiva.

Los temas transversales no sólo requieren estar presentes en el curriculum manifiesto de las diferentes asignaturas sino también en el ambiente institucional, en el ejemplo cotidiano, en las relaciones sociales, etc.

"Dicho de otra manera, por su naturaleza, los temas transversales requieren del concurso de la totalidad del curriculum, en sus dimensiones explícitas e implícitas. De lo contrario, corremos el riesgo de invalidar, consciente o inconscientemente, desde la cultura escolar algunos objetivos que se intencionan desde las disciplinas de estudio" (Magendzo, 2003, p.44).

En síntesis, el desarrollo de los temas transversales en el curriculum plantea la oportunidad de proporcionar una educación afectiva, intelectual, moral y social y conlleva el aprendizaje de determinados contenidos declarativos, habilidades, valores y actitudes, asimismo contiene una fuerza crítico-problematizadora y se vincula con la vida cotidiana de los/las estudiantes.

En síntesis, es necesario enfatizar que los temas transversales se plantean como un complemento muy importante al curriculum, al vincularlos con los contenidos ya establecidos en los programas de las unidades didácticas; es aprovechar los temas que se ya tienen contemplados para convertirlos en una oportunidad de trabajo para abordar los temas transversales y renovar de esta manera las prácticas educativas

tradicionales. En este sentido, lo importante es responder al reto de proporcionar una sólida educación que permita afrontar a las personas la problemática actual del mundo contemporáneo (Yus, 1998).

Principios didácticos para una enseñanza de los temas transversales

1. Principio de integración

Los temas transversales se trabajan de *manera integrada* con los programas de estudio de las diferentes asignaturas, no en forma separada de éstas. "El principio de la integración nos sugiere trabajar una metodología que facilite la investigación no sólo bibliográfica, sino también de la realidad cercana a los estudiantes. ... Es preciso incorporar actividades como entrevistas, lectura de periódicos, ver noticias en televisión, películas..." etc. (Magendzo, 2003, pp.64-65).

2. Principio de recurrencia

El aprendizaje de los temas transversales requieren ser "... practicados una y otra vez en circunstancias distintas y variadas. ...Es un error pensar que estos aprendizajes pueden ser alcanzados a través de una sola actividad esporádica y aislada. ... "una vez no basta"; ...realizar actividades aisladas y dispersas no contribuirá demasiado, los temas transversales requieren de un trabajo constante y reiterado. Las habilidades que cada uno de los ámbitos involucran precisan una ejercitación permanente; los valores a los que apuntan pueden ser apropiados a través de reiteradas experiencias de vida; los conceptos que los fundamentan son complejos y suponen diversos niveles de análisis, discusiones y aplicaciones" (Magendzo, 2003, pp.65).

3. Principio de gradualidad

"Los temas transversales comprometen una serie compleja de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que se logran en aproximaciones sucesivas. La

recurrencia, entonces, requiere también de cierto ordenamiento que permita que las reiteradas y diversas situaciones de aprendizaje vinculadas a los temas transversales vayan creciendo en complejidad. Por ello, éstos necesitan ser desglosados en una jerarquía creciente de niveles de logro. En otras palabras, no se puede pretender que estos objetivos se desarrollen de una sola vez ni que tras uno o dos intentos los estudiantes den prueba cabal de haber incorporado aprendizajes en esa línea, sino que hay que ir adquiriéndolos gradual y paulatinamente, de manera sistemática" (Magendzo, 2003, pp.66-67).

4. Principio de coherencia

"El logro de los temas transversales se ve reforzado en la medida que se crea un ambiente propicio para su desarrollo. La coherencia entre lo que se dice y lo que se hace es parte importante de este ambiente. Esta coherencia se da tanto al interior de cada actividad, como de las diversas actividades entre sí. ... No se avanza mucho si a continuación de una actividad, muy coherente en sí, en la que se promuevan ciertos valores, por ejemplo de respeto a la dignidad de los estudiantes, en que introducen nuevas prácticas de enseñanza y de aprendizaje; se vuelva a un esquema de enseñanza autoritario, no se escuche a los estudiantes, no se atiendan sus intereses y saberes" (Magendzo, 2003, p.68).

5. Principio de la problematización

"Los temas transversales, por naturaleza propia plantean situaciones problemáticas que evidencian tensiones actitudinales y valóricas. Por lo tanto, para que éstos sean logrados plenamente se requiere que estas tensiones sean comprendidas por parte de los estudiantes. Muchos conceptos y temas vinculados a los temas transversales por su misma complejidad y porque involucran diversas dimensiones del desarrollo humano, enfrentarán a los discentes a dilemas morales, conflictos valóricos o, al menos, diversidad de posturas en el grupo. A ese respecto, es importante que los estudiantes planteen y discutan las tensiones que se presenten al trabajar transversales, sea que

éstas estén comprometidas en los contenidos programáticos, sea que se muestren en situaciones propias de la cultura escolar o en el entorno social ... "(Magendzo, 2003, p.69).

"Este principio ayuda en las planificaciones: a complejizar el conocimiento, diseñando actividades que permitan a los estudiantes apropiarse de él críticamente y elaborar una postura personal al respecto. La problematización orienta a introducir metodologías de análisis, discusión, argumentación, que permitan a los estudiantes tomar y fundamentar una postura personal" (Magendzo, 2003, p.71).

6. Principio de apropiación

El contenido de los temas transversales es reinterpretado por cada estudiante, en un discurso propio, del que toma conciencia y le orienta en las decisiones y actuaciones de su vida.

Recursos para el aprendizaje de los temas transversales •

Algunos recursos que parecen apropiados para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los temas transversales son los siguientes:

- Las noticias	- Trabajos grupales
- Las investigaciones	- Organización de conferencias
- Diálogos, debates y foros	- Paneles
- Visitas a terreno	- Video-foros
- Entrevistas a personas de la comunidad	- Búsquedas temáticas en Internet
- Elaboración de trípticos	- Elaboración de textos

Evaluación de los temas transversales

"El propósito central al que atiende la evaluación de los temas transversales es, investigar cómo se desarrolla y construye la dimensión afectiva, moral, cívica e intelectual de los educandos.

Definir la evaluación como ejercicio de investigación de la propia práctica docente y de los procesos de aprendizaje que genera, hace necesario que ella se construya como un proceso que involucre colectivamente a los docentes. Es preciso instalar espacios en las escuelas para llevar a cabo un diálogo, debate y reflexión autoevaluativa que permita a docentes investigar su práctica y, a partir de ello, definir los cursos de acción y tomar las decisiones pedagógicas apropiadas para atender a los fines establecidos" (Magendzo, 2003, pp.88-89).

Es importante tener presente que el aprendizaje de los temas transversales "... no se expresan en respuestas cerradas ni unívocas, son complejos y, ...se muestran en una gradualidad que no es uniforme en todos los estudiantes y que se está reconstruyendo cotidianamente. No son aprendizajes que se logran de una vez y para siempre, deben ser reforzados y ampliados de manera recurrente" (Magendzo, 2003, p.88).

Algunos criterios que se proponen para la evaluación de los temas transversales son los siguientes:

1. Una evaluación integrada

Valorar de manera integrada los contenidos de los programas de estudios con los temas transversales, ya sea de índole afectiva, intelectual, moral o ciudadana.

2. Una práctica colectiva

La evaluación de los temas transversales implica un esfuerzo colectivo por parte de los docentes, de los estudiantes y compromete a la gestión de la escuela.

Es necesario que los profesores conjuntamente determinen estrategias e indicadores de logro, y compartan y revisen instrumentos. Los estudiantes también pueden hacer propuestas de evaluación y ensayar criterios autoevaluativos de su desempeño. Asimismo es necesario que se instalen espacios de reunión institucionales que favorezcan la planeación y evaluación de los temas transversales. Se plantea la incorporación de prácticas auto y heteroevaluativas.

3. Una evaluación de los discursos y de la acción

Los temas transversales requieren ser evaluados en el discurso y en la acción. Es necesario generar diversas situaciones en las que los estudiantes puedan expresar verbalmente (oralmente o por escrito) sus conceptualizaciones, argumentaciones, opiniones, reflexiones, etc., acerca de los temas transversales y las acciones que lleven a cabo en relación a los mismos.

4. Una mirada en perspectiva

Se van registrando los avances que presentan los estudiantes en las diferentes situaciones en que se evalúan. "...no basta evaluarlos una sola vez para construir un juicio acerca de los avances de los estudiantes ni de cuáles son las condiciones educativas que mejor los favorecen..." (Magendzo, 2003, p.92).

5. Un enfoque de evaluación interpretativo

"La evaluación de los temas transversales se caracteriza por un enfoque abierto sin atribuirle un sentido correcto o predeterminado. La perspectiva interpretativa exige

reconocer que se mira desde lo subjetivo y, por lo tanto, obliga a revisar los propios prejuicios y preconcepciones con que se observa, a suspenderlos, para dialogar con el "otro" abriéndose a su propia subjetividad" (Magendzo, 2003, p.93).

Lo anterior no implica renunciar a construir indicadores, sino determinarlos a partir de un proceso investigativo que contemple los significados de los sujetos participantes.

Instrumentos o recursos para la evaluación

La variedad de instrumentos o recursos para obtener información que permita apreciar la adquisición de los temas transversales por los estudiantes puede ser tan amplia como lo sea la capacidad creativa de los docentes. Las posibilidades no se limitan a los instrumentos establecidos en los manuales de evaluación, se pueden generar nuevas alternativas que den cuenta de los discursos y acciones del desarrollo afectivo, intelectual, moral y ciudadano de los/las estudiantes.

Se trata de instrumentos que:

- ✓ "Entreguen información útil para lo que se desea observar, es decir, respondan a una intencionalidad explícita y no pretendan abarcarlo todo.
- ✓ Sean instrumentos reflexivos y coherentes con una práctica que les da sentido. No se trata de instrumentos que se aplican mecánicamente.
- ✓ Proporcionen información que permita al profesor/a investigar su propia práctica. No son instrumentos de control, sino que registran momentos de los procesos educativos, de modo que otorguen una retroalimentación al trabajo docente.
- ✓ Sean instrumentos preferentemente cualitativos, es decir, que puedan captar mediante datos descriptivos, las interacciones y los discursos en el momento

en que se producen, permitiendo comprender y valorar los procesos de aprendizaje y desarrollo del estudiantado" (Magendzo, 2003, p.95).

Algunos instrumentos que se proponen son:

- Lista de cotejo - Registro de participación - Escalas - Diario personal - Registro anecdótico - Pruebas de composición	- Proyectos - Ensayos - Monografías - Reportes - Portafolios
--	--

Ejemplos del empleo de los temas transversales aplicados a una unidad didáctica

Ejemplo

"Asignatura: Psicología.

Contenido programático: El mundo de la adolescencia: concepto de autoestima, auto imagen, ideal de belleza y trastorno como la bulimia y la anorexia y su influencia en la conducta de mujeres y hombres.

Tema transversal: Educación para la salud.

Cómo podemos aprovechar esta oportunidad que el programa ofrece:

Se sugiere subdividir la clase en subgrupos ABCD.

El grupo A. Investigará la nutrición adecuada.

El grupo B. Describirá los hábitos alimentarios cotidianos.

El grupo C. Estudiará la anorexia y la bulimia.

El grupo D. Visitará la tienda estudiantil y otros medios de adquirir alimentación y valorará alimentos accesibles.

Cada subgrupo expondrá mediante un relator utilizando material didáctico elaborado por ellos mismos.

Finalmente se desarrollará una plenaria para dar participación a todos los estudiantes. Tratando de orientarla a establecer en forma general cual es la alimentación recomendada y concienciar sobre la bulimia y anorexia e identificar factores de riesgo" (Magendzo, 2003:54-55).

Ejemplo

"Asignatura: Física.

Contenido programático: Materiales y calor, aislantes térmicos.

Tema Transversal: Educación para la seguridad.

Cómo podemos aprovechar esta oportunidad que el programa ofrece:

Los estudiantes realizan un diagnóstico de las condiciones de seguridad de sus propias casas y los riesgos que existen, registrando, por ejemplo, dónde está ubicada la cocina, cuáles son las vías de ventilación, qué sistema energético se usa (gas u otro), si existen vallas en balcones o ventanas en altura. Esta información deben analizarla en función de las características del grupo familiar (ancianos, bebés, niños, personas con discapacidad física). Con ello, elaborarán algunas medidas concretas que proponen para generar condiciones de mayor seguridad en sus hogares" (Magendzo, 2003:58).

Ejemplo

Asignatura: Arte.

Contenido programático: Conociendo algunas funciones del diseño a partir del cuerpo.

Tema transversal: Educación ciudadana/educación para la diversidad y la no discriminación.

Cómo podemos aprovechar esta oportunidad que el programa ofrece:

Observar y registrar, mediante bocetos, fotografías, acuarelas, software de dibujo o diseño gráfico, etc., la figura humana masculina y femenina reconociendo explícitamente relaciones con: el diseño de distinto tipo de vestuario; el diseño decorativo ornamental: cortes de pelo, maquillaje de rostro, tatuajes; el diseño de objetos pequeños: joyería, anteojos, relojes, zapatos, artículos ortopédicos, etc.

Compilación de material gráfico que permita describir una amplia diversidad de estilos y opciones estéticas es una excelente oportunidad para desarrollar un álbum de la diversidad. Pedir a los estudiantes que salgan a las calles, a distintos lugares y en distintas horas (en grupo) a observar estas diferencias. Una vez reunido el material, se ordena según tendencias y similitudes, se agrega a las imágenes un breve texto que entregue más información: denominación que se le da a ese estilo, lugares preferentes donde se encuentra gente vestida así, algunas características comunes si las hay" (Magendzo, 2003:59-60).

Referencias bibliográficas

Magendzo, A. (2003). Transversalidad y curriculum. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio,

Moreno, C.M. (2001). Valores transversales en el curriculum. La Tarea. Revista de educación y cultura de la Sección 47 del SNTE. México, Sindicato de Trabajadores de la Educación. No. 15. pp.17-24.

Rendon, S. (2007). Significados de la transversalidad en el curriculum: un estudio de caso. Revista Iberoamericana de Educación. No. 43.

Yus, R. (1998). Temas transversales: Hacia una nueva escuela. Barcelona: Editorial Graó.

TRANSVERSALIDAD Y CURRÍCULUM

Pretende contribuir a la formación integral y para la ciudadanía de los alumnos, para la construcción de un mundo mejor.

